**RETIRO DE CURSO**

Según el Artículo N° 77 del Reglamento Académico 2020 ([Ver >>](https://www.ensad.edu.pe/descargas/transparencia/reglamento_academico_2020_actualizado.pdf)), los/las estudiantes podrán retirarse de alguna o de todas las asignaturas en las que se encuentran matriculados. Al aprobarse el retiro, las asignaturas se considerarán como no llevadas.

FECHAS PARA EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS:

* Semestre académico 2023-I, hasta el 19 de mayo de 2023(6pm).
* Semestre académico 2023-II, hasta el 20 de octubre de 2023(6pm).

*No se atenderán solicitudes fuera del plazo establecido en el cronograma académico con Resolución Directoral N° 00017-2023-ENSAD/DG.*

PROCESO PARA EL RETIRO DE CURSO:

* Realizar la solicitud enviando un FUT ([descargar>>)](https://docs.google.com/document/d/1UZDNwU7nLadk1QnUX-dJAFNxSffIXzJ3/edit?usp=share_link&ouid=102381370744994698558&rtpof=true&sd=true) a través de la MESA DE PARTES VIRTUAL de la Plataforma "Minedu en Línea[[1]](#footnote-1)" <https://enlinea.minedu.gob.pe/>, con los siguientes datos
	+ Nombre de la asignatura o asignaturas que desea retirarse.
	+ Ciclo, sección y carrera a la que pertenecen.
	+ Indicar el motivo de retiro, de manera general (personal, laboral, salud, etc)



Coordinación Académica

ENSAD

1. Te recomendamos revisar el tutorial para MINEDU EN LÍNEA: <https://youtu.be/VOT8OUx-E1U> [↑](#footnote-ref-1)